

0289
RESOLUCIÓN No. DE 2025
09 MAY. 2025
"Por la cual se hace un encargo"

LA MINISTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en el Decreto 1449 de 2022, el Decreto 0671 de 2023, y el artículo 2 del Decreto 658 de 2024, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2.2.5.5.21 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, dispuso que los empleados se encuentran en comisión cuando cumplen misiones, adelantan estudios, atienden determinadas actividades especiales en sede diferente a la habitual o desempeñan otro empleo.

Que, el artículo 2.2.5.5.25 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 6 del Decreto 498 de 2020, determinó que las comisiones de servicios pueden conferirse al interior o al exterior del país y se otorgan para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales delegadas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios; o realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado.

Que mediante la Resolución No. 0276 del 08 de mayo de 2025, la Directora de Talento Humano y el Director Administrativo y Financiero del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación confirieron Comisión de Servicios al Exterior al servidor público **KEVIN FERNÁNDO HENAO MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.152.202.917, titular del empleo denominado Director Técnico, Código 0100, Grado 22, con funciones en la Dirección de Ciencia, para participar en la IV Reunión Ministerial del Foro de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y China 2025, a realizarse en China, Beijing, desde el 10 de mayo de 2025 y hasta el 17 de mayo de 2025.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 1083 de 2015, el empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en comisión de servicios al exterior.

Que, la servidora pública **BEATRIZ HELENA ROBAYO CASTRO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 53.010.406, quien desempeña el empleo de Gestor en Ciencia y Tecnología, Código 0153, Grado 13, con funciones en la Dirección de Ciencia del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para desempeñar el empleo de Director Técnico, Código 0100, Grado 22, con funciones en la Dirección de Ciencia, y puede ser encargada de las funciones del mismo.

Que, para garantizar prestación continua y permanente del servicio público a cargo de la Dirección de Ciencia del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se hace necesario encargar de las funciones del empleo denominado Director Técnico, Código 0100, Grado 22, con funciones en la Dirección de Ciencia, a la servidora pública **BEATRIZ HELENA ROBAYO CASTRO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 53.010.406, quien desempeña el empleo de Gestor en Ciencia y Tecnología, Código 0153, Grado 13, con funciones en la Dirección de Ciencia del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a partir del 10 de mayo de 2025 y hasta el 17 de mayo de 2025, sin desvincularse de las funciones de su cargo.

RESOLUCIÓN No. 0289 DE 2025

“Por la cual se hace un encargo”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Encargo. Encargar del empleo denominado Director Técnico, Código 0100, Grado 22, con funciones en la Dirección de Ciencia, a partir del 10 de mayo de 2025 y hasta el 17 de mayo de 2025, a la servidora pública **BEATRIZ HELENA ROBAYO CASTRO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 53.010.406, quien desempeña el empleo de Gestor en Ciencia y Tecnología, Código 0153, Grado 13, con funciones en la Dirección de Ciencia del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, sin desvincularse de las funciones de su cargo.

Artículo 2º. Comunicación. Comunicar el contenido de la presente Resolución a la servidora pública **BEATRIZ HELENA ROBAYO CASTRO** y al servidor **KEVIN FERNÁNDO HENAO MARTÍNEZ**, ya identificados, a través de la Secretaría General del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Parágrafo 1º. Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección de Talento Humano y a la Dirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, para los efectos a los que haya lugar.

Artículo 3º. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, Distrito Capital, a los

09 MAY. 2025



ÁNGELA YESENIA OLAYA REQUENE
Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación

VoBo: Jaime Alberto Rodríguez Marín / Secretario General (e) 

Revisó: María Patricia León Alarcón / Directora Talento Humano 

Revisó: Andrés González/ Contratista Secretaría General 

Revisó: Carolina Iguarán Peña / Contratista / Secretaría General 

Revisó: Camilo Andrés Morales/ Abogado Contratista Dirección de Talento Humano 

Proyectó: Laura Guevara/ Contratista Dirección de Talento Humano 